



## COMITÉS DE INTEGRACIÓN ARGENTINA – PARAGUAY

*Ituzaingó-Ayolas e Itati-Itá Corá.*

Jueves 21 de noviembre de 2024

### ACTA

#### COMISIÓN DE FACILITACIÓN FRONTERIZA E INFRAESTRUCTURA

En la ciudad de Ituzaingó, Provincia de Corrientes, República Argentina, a los 21 días del mes de noviembre de 2024, en el marco de las reuniones de los Comités de Integración de Argentina y Paraguay, de Ituzaingó–Ayolas e Itati-Itá Corá, se reunieron las delegaciones de ambos países. La lista de participantes consta como **ANEXO I** de la presente Acta.

Una vez concluidos los saludos protocolares se procedió a abordar la Agenda Temática de trabajo que consta como **ANEXO II**.

Fueron abordados los temas que a continuación se detallan:

#### ***Organismo Coordinador:***

- 1. Apertura Paso Internacional Itati - Ita Cora (que pueda encontrarse habilitado de lunes a lunes).*

En lo que respecta al Paso Internacional Itati -Ita Cora ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de que dicho paso pueda encontrarse habilitado de lunes a lunes. Se señaló la importancia del turismo religioso para la ciudad de Itati en donde acuden gran número de feligreses siendo dicha afluencia mayor los fines de semana.

Por su parte la Delegación Paraguaya señaló que se está trabajando fuertemente en fortalecer el turismo y fundamentalmente la pesca deportiva. Asimismo, se indicó que se prevé trabajar en el futuro en la pesca con devolución de manera análoga a como se practica en la Argentina.

Ambas Delegaciones coincidieron en que se evaluaría la forma de canalizar dicho pedido con las autoridades correspondientes de los respectivos países.

*MH*



## COMITÉS DE INTEGRACIÓN ARGENTINA – PARAGUAY

*Ituzaingó-Ayolas e Itati-Itá Corá.*

Jueves 21 de noviembre de 2024

---

### **Aduana:**

#### **2. Horario de liberación de vehículos.**

La Delegación Argentina expresó que debido a la diferencia horaria entre ambos países entre los meses de marzo y octubre se generan inconvenientes con la hora de cierre y la liberación de vehículos. Dicho tema debería coordinarse entre las autoridades de ambos pasos para evitar que los vehículos queden en circulación cuando la aduana de ingreso o egreso ya realizó su cierre. Esto también genera inconvenientes cuando un vehículo debe retornar por cuestiones documentales.

### **Migraciones:**

#### **3. Coordinar en forma conjunta con las autoridades de ambas cabeceras, la apertura y cierre del Paso.**

En lo que respecta a aspectos migratorios de manera análoga a lo que ocurre con el tránsito de vehículos la Delegación Argentina sugirió coordinar el cierre y hasta qué momento se dejaría circular vehículos. Ambas Delegaciones coincidieron en la necesidad de implementar un mecanismo de coordinación.

### **SENASA:**

#### **4. Considerar en el paso Itati - Itá Cora la construcción de una casilla de protección para ubicar el equipo desnaturalizador de residuos orgánicos en proceso de disposición final (Autoclave).**

En lo que refiere a este punto funcionario de SENASA indicó que hay dos resoluciones que prohíben el ingreso de mercaderías con riesgo sanitario para la salud animal o vegetal. Cuando hay decomiso de un producto se hace un procedimiento con un autoclave para eliminar cualquier tipo de riesgo bacteriológico. Siendo preciso contar con un espacio para poder colocar ese dispositivo. Funcionaria de Aduana argentina indicó que actualmente se están realizando obras y que podría verificarse si puede generarse un espacio para colocar el autoclave.

*my*

#### **5. Otros temas.**



## COMITÉS DE INTEGRACIÓN ARGENTINA – PARAGUAY

### *Ituzaingó-Ayolas e Itatí-Itá Corá.*

Jueves 21 de noviembre de 2024

Por su parte, la Delegación Paraguaya, a través del SENAVE Paraguay propuso la posibilidad de dar inicio a un convenio de cooperación que se encuentra vigente entre la provincia de Corrientes y Paraguay para el intercambio de técnicos.

#### **Transporte:**

6. *Paso Internacional Yacyretá - Yacyretá y su importancia estratégica para el puerto de Ituzaingó y desarrollo de la sub región.*

Con relación al Paso Internacional Yacyretá-Yacyretá, la Delegación de Argentina recordó que mediante intercambio de Notas de los titulares de los Organismos Nacionales de Aplicación de las Repúblicas de Paraguay y de Argentina, se creó la línea de Servicio Público Internacional Ituzaingó (REPÚBLICA ARGENTINA)- Ayolas (REPÚBLICA DEL PARAGUAY) a través del coronamiento de la Represa Yacyretá, y que se encuentra en funcionamiento desde el 17 de octubre de 2022. La misma, se identifica como Línea N° 23, opera como servicio convencional, con una frecuencia de 14 servicios semanales de ida y vuelta por bandera. El operador del servicio por la bandera argentina es Empresas Asociadas Argentino y el Dorado, mientras que el operador de bandera paraguaya es la empresa Expreso Paraguay.

7. *Habilitación del tránsito de vehículos particulares para TVF/Turismo sobre el Paso Internacional Yacyretá-Yacyretá*

En relación con el tránsito de vehículos particulares sobre el camino de servicios de la Represa (Coronamiento), la República Argentina, a través del Ministerio de Seguridad de la Nación y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en coordinación con la Entidad Binacional Yacyretá, se encuentran ultimando detalles para efectivizar la habilitación del Paso Internacional para el tránsito de vehículos particulares.

8. *Conexión entre puertos habilitados mediante embarcaciones de transporte fluvial fronterizo según Acuerdos bilaterales vigentes entre ambos países.*

En relación con los Pasos Internacionales Fluviales, la Delegación Argentina recordó la vigencia del “Convenio sobre Transporte Fluvial Transversal Fronterizo de Pasajeros,



## COMITÉS DE INTEGRACIÓN ARGENTINA – PARAGUAY

### *Ituzaingó-Ayolas e Itati-Itá Corá.*

Jueves 21 de noviembre de 2024

---

Vehículos y Cargas entre la República Argentina y la República del Paraguay” (31 de julio de 1972) y el Acuerdo de “Coordinación de Apertura y Cierre de Pasos Fronterizos” (suscrito el 15 de mayo del 2000), que establece los puntos de frontera (cabeceras) respectivas que deben ser conectadas mediante el transporte fluvial transversal fronterizo. Sobre el particular, se tiene a bien recordar que el “Convenio sobre Transporte Fluvial Transversal Fronterizo de Pasajeros, Vehículos y Cargas entre la República Argentina y la República del Paraguay”, en su Art. 5 establece expresamente que: “Queda prohibida toda escala fuera de los puertos habilitados que hayan sido designados. En caso fortuito o de fuerza mayor, la Autoridad competente local podrá permitir la escala extraordinaria que será inmediatamente comunicada a la respectiva Autoridad competente del otro país”. En dicho marco y según lo establecen los Acuerdos bilaterales vigentes, los prestadores del servicio de transporte fluvial fronterizo solo pueden operar en los pasos expresamente identificados en el Anexo del Acuerdo sobre Coordinación de Apertura y Cierre de Pasos Fronterizos, pudiendo conectar únicamente sus respectivas cabeceras.

Por su parte, la Delegación paraguaya planteo la necesidad de que las personas puedan llegar a Itati con embarcaciones privadas, contando las mismas con la documentación pertinente.

#### ***Sanidad de Fronteras:***

##### ***9. Funciones de Sanidad de Fronteras (Ministerio de Salud).***

Funcionario de sanidad de fronteras de Argentina señaló que el Servicio de Sanidad de Fronteras tiene como función primordial hacer cumplir el Reglamento Sanitario Internacional. Las tareas primarias son: 1) la de fiscalizar las condiciones sanitarias generales (baños, aguas estancadas, higiene general, etc.) y que no haya riesgo de un foco infeccioso, presencia de vectores, de roedores, etc.; 2) Fiscalizar ingreso de personas con síntomas de enfermedades que puedan poner en riesgo la Salud Pública del país; 3) Controlar que las empresas que fumigan y/o desratizan estén habilitadas por el Ministerio de Salud de la Nación; 4) Controlar que los transportes de pasajeros



## COMITÉS DE INTEGRACIÓN ARGENTINA – PARAGUAY

### *Ituzaingó-Ayolas e Itati-Itá Corá.*

Jueves 21 de noviembre de 2024

---

tengan las pertinentes condiciones sanitarias y certificaciones vigentes; 5) Controlar que las empresas, kioscos, bares, etc. que funcionen dentro del Complejo Fronterizo estén autorizados por el Ministerio de Salud de la Nación ya que es un ámbito federal; y 6) Asesorar en dichos trámites si es que no se los tiene cumplimentados.

En dicho marco indicó que Sanidad de Fronteras no tiene función de asistencia médica, por dicha razón sugirió a la coordinaciones de los pasos prever la tarea asistencial sea mediante servicios privados o con la salud pública local.

#### *10. Fumigación y desratización e interacción y comunicación con el par del país vecino a fines de alarmas o alertas epidemiológicas incipientes.*

La Delegación Argentina planteó la necesidad de armar una red de referentes sanitarios de ambos países en las localidades fronterizas para la prevención manejo y control de brotes epidemiológicos y temas sanitarios en común.

#### **Seguridad:**

#### *11. Evaluación de la trata de personas en la zona fronteriza de ambos países.*

Ambas delegaciones coincidieron en la necesidad de tener un contacto fluido para identificar víctimas de trata, también para el cuidado de menores.

La Delegación paraguaya expresó que podrían generarse grupo de WhatsApp para coordinar estos temas y que se están haciendo capacitación para detección de víctimas de trata, con una hoja de ruta y protocolo de actuación.

Por su parte, la Delegación argentina indicó que desde el Comité de lucha contra la Trata se está trabajando en la Triple Frontera, con el Comendo Tripartito, con Migraciones con una hoja de ruta para que cada país pueda trabajar con protocolos. En cada paso que se habilita hay gente capacitada. Por otro lado, se señaló que el Comité está a disposición para trabajar con los organismos de frontera. Se indicó que recientemente se realizaron trabajos en Clorinda- Puerto Falcón y en Ciudad del Este y



# COMITÉS DE INTEGRACIÓN ARGENTINA - PARAGUAY

## Ituzaingó-Ayolas e Itati-Itá Corá.

Jueves 21 de noviembre de 2024

Puerto Iguazú. Existe un protocolo único de actuación que sigue vigente entre los países.

La Delegación paraguaya resaltó la importancia de contar con un comando bipartito dado que la distancia dificulta que el Comando Tripartito pueda tener una acción efectiva y a tiempo. Creación de comandos bipartitos.

Por su parte, la Delegación argentina planteó la necesidad de contar con una lista digital de las instituciones y de los organismos que deben intervenir en los casos de posibles víctimas de trata y que involucren a menores fundamentalmente para los días inhábiles en los cuales, por la inmediatez del caso, sea necesario contar con un contacto de organismo interviniente en la materia para coordinación rápida de acciones.

*[Handwritten signature]*  
Francisco Ramon Romero  
Intendente  
Municipalidad de Itati

Lic. Cons. Jorge Mancuello  
Director de Política Consular  
Ministerio de Relaciones Exteriores  
Paraguay

Min. Santiago Vilalba Diaz,  
Director de Límites y Fronteras  
Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto  
Argentina

*[Handwritten signature]*  
Nelson Romero  
Intendente  
Municipalidad de Itati

*[Handwritten signature]*  
Lic. Ana María Arija  
Gabinete de Planificación  
Estrategia  
Municipalidad de Ituzaingó  
3785-404903

Lic. Ana María Arija  
Gabinete de Planificación  
Estrategia  
Municipalidad de Ituzaingó  
3785-404903

*[Handwritten signature]*  
ANA AMENDOLA  
DIPUTADA PROVINCIAL  
CONSTITUYENTES  
ITUZAINGÓ

*[Handwritten signature]*  
Fabio A. López R.  
Cónsul del Paraguay  
Resistencia - Rep. Argentina

*[Handwritten signature]*  
Comité de Lucha  
contra la trata  
Argentina

*[Handwritten signature]*  
Intendente  
Ayolas  
Ituzaingó

*[Handwritten signature]*  
Carlos Alberto  
DNI-66  
Dirección Nacional Migraciones  
Ituzaingó

NOMBRE Y APELLIDO	INSTITUCION	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO	FIRMA
Olivia Trinidad	MIRE - PY	m.trinidad@mtr.gov.py	595-981242003	
Walter Miguel V. Uchale	Unidad de Fronteras y Migración	waltervuc@com.ar	549376452413	
Ulises Cáceres Alonso	DNIT-GGA-PY	ucaceres@dnit.gov.py	595-99240085	
Osvaldo Yana Zanate	DNIT-PY	Yanazate60@gmail	0985814496	
Rafael Oregio Medina	DNUM-PY	rafael.oregio@migraciones.gov.py	0991256966	
Fernando Ariel Pedraza Román	DUM-PY	fernando.pedraza@migraciones.gov.py	0980-877-046	
Emilia Nathely Acosta Brites	DNUM-PY	ecosbateru@gmail.com	0985831496	
Osvaldo Medina	SENAVE	oscar.medina@senave.gov.py	74-236736	
Hugo Bruning	SENAVE	hugo.bruning@senave.gov.py	0981997906	
Osvaldo Fernández	SENASA	R.Fernandez@senasa.gov.py	3786608369	
Miguel Ángel Gómez	Hosp. Drago	Richard M. Gomez@Hospital.com	77918300	
Dionisio Carlos Gustavo	Hosp. de Fructífero	dionisiosborgos@hotmail.com	3794278882	
GOSACOMP	SENASA	FOSASO@SENASA.GOB.AR	3794876881	
MARCELO A. GORGIO	SENASA	mgorgio@senasa.gov.ar	114891849	
Eduardo Pfaffeneller	SENASA	epfaffeneller@senasa.gov.ar	1140412409	
ALEJANDRA BULOQUI	CANARA TURISMO CORRIENTES	CANTURCTES@gmail.com	3786612170	
PABLO A. UKENSE	D.N.M.	pucente@dnm.gov.py	376517710	
Osvaldo Sebastián	DUM	OSVALDO@DUM.GOB.AR	3764840639	

Osvaldo Uchale  
 Consultor - Chaco  
 Corrientes

osvaldo@umr.gov.py 352 444 824



